

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8492** RESOLUCION de 24 de marzo de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan las segundas jornadas de estudio sobre «Gestión financiera de las Entidades Locales».

El Instituto de Estudios de Administración Local ha organizado en colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública y el Ayuntamiento de Zaragoza las segundas jornadas de estudio sobre «Gestión financiera de las Entidades Locales», con sujeción a las siguientes

### Bases

Primera.-Contenido: Las jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio de la gestión financiera de las Entidades Locales, a cuyo efecto se estructuran los siguientes bloques de materias:

- Financiación de las Entidades Locales.
- Gestión financiera y recaudatoria.
- Organización de los servicios económico-financieros.

Segunda.-Comunicaciones: Los participantes podrán presentar comunicaciones sobre los tres bloques de materias en que se estructuran las jornadas. El Instituto de Estudios de Administración Local indemnizará hasta 12 comunicaciones previamente seleccionadas, de entre las enviadas antes del 20 de abril de 1987, por su calidad o interés, con 10.000 pesetas cada una.

Tercera.-Fecha y lugar de celebración: Las jornadas tendrán lugar los días 27 y 28 de abril de 1987, en Zaragoza, en el lugar que, oportunamente se notificará a los asistentes.

Cuarta.-Participantes: Podrán solicitar la participación en las jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Entidades Locales pertenecientes al grupo A o asimilados, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las jornadas. También podrán participar los miembros corporativos.

Quinta.-Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en las jornadas que se convocan deberán dirigirse, en el modelo anexo, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 1987.

Sexta.-Derechos de matrícula: Los asistentes a las jornadas deberán abonar en concepto de derechos de matrícula, la cantidad de 15.000 pesetas. El ingreso deberá efectuarse antes del inicio de las jornadas, en la cuenta corriente abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, número 8.740-86.

Séptima.-Selección: Siendo limitado el número de asistentes, la selección se efectuará teniendo en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la problemática propia de las jornadas. La admisión será notificada.

Octava.-Certificado de asistencia: Al término de las jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 24 de marzo de 1987.-El Director por sustitución del Instituto, Vicente María González-Haba Guisado.

### MODELO ANEXO

#### SEGUNDAS JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE «GESTION FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES»

##### Datos personales

Don .....  
con domicilio en .....  
calle ..... número .....  
Documento nacional de identidad ..... Teléfono .....

##### Datos profesionales

Entidad en la que presta servicios .....

Cuerpo, subgrupo o Escala a la que pertenece .....  
Puesto de trabajo que desempeña .....

##### Datos académicos

Títulos que posee .....

Otras circunstancias .....

Solicita tomar parte en las jornadas de referencia.

En ..... a ..... de ..... de 1987

**8493** CORRECCION de erratas de la Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas en la clase de Operadores de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 587, columna primera, número de Registro de Personal correspondiente a Sánchez Pérez, Salvador, donde dice: «0779889035S1617», debe decir: «0779689035S1617».

## UNIVERSIDADES

**8494** RESOLUCION de 23 de marzo de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por resolución de 15 de octubre de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 y 6.9 de los mencionados Reales Decretos mediante el que han sido designados los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por resolución de 15 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y que se detallan en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de marzo de 1987.-El Rector, Josep María Bricall.

### ANEXO

#### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Elisa Pérez Vera, Catedrática de Universidad de la UNED.

Vocal Secretaria: Doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Luis Iglesias Buhigues, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; don Luis Garáu Juaneda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares, y don Julio Diego González Campos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pérez Voitúriez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Mariano Aguilar Benítez de Lugo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Marín López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; don Antón Ortiz Arce de la Fuente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid, y don José María Espinar Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

## AREA DE CONOCIMIENTO: «ESCULTURA» (dos plazas)

## Comisión titular:

Presidente: Don Ricardo Sala Olivella, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Granero Sierra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Carmen Jiménez Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Fernando Cruz Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Toledo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antoni Pedrola Font, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Gavira Albo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don Joaquín García Donaire, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jaime Coll Puig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

## AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA DE LA TIERRA, ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA»

## Comisión titular:

Presidente: Don Juan J. Orús Navarro de, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Sánchez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Sergio Alonso Oroza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Baleares; don Miguel Jesús Sevilla de Lerma, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ramón Canal Masgoret, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Puigcerver Zanón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Ballester Cruelles, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Garmendia Iraundegui, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Manuel Eduardo Rego Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza, y don Agustín Udías Vallina, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

## Profesores Titulares de Universidad

## AREA DE CONOCIMIENTO: «MÚSICA»

## Comisión titular:

Presidente: Don Oriol Martorell Codina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Emilio Casares Rodicio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Dámaso García Fraile, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Francisco Bonastre Beltrán, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Antonio Martín Moreno, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Peris Lacasa, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Miria Freixa Serra, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José López Caló, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; doña M. Antonia Virgili Blanquet, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, y doña M. Carmen Gómez Muntané, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

8495

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que de conformidad con lo establecido en el artículo 6.12, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre, se nombran Presidentes titular y suplente de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Filología Italiana».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.12, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Presidentes titular y suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Filología Italiana», a:

Presidente titular: Profesor Doctor don Luis Cortés Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Presidente suplente: Profesor Doctor don Alfredo Luzi, Catedrático de Universidad de la Universidad Italiana de Urbino.

Salamanca, 27 de marzo de 1987.—El Vicerrector, Alejandro Esteller Pérez.

8496

*CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de febrero de 1987, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 8467, número de orden del concurso: 120. Número de plazas: 4, donde dice: «Plaza número 1. Código: 120A», debe decir: «Plaza número 1. Código: 120B».

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

8497

*ORDEN de 12 de marzo de 1987, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 205/1986, de 25 de junio, regula las funciones de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El artículo 1.º de dicho Decreto establece que la función inspectora en materia de educación se ejercerá por funcionarios seleccionados, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de septiembre de 1986 publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa con la indicación de su destino.

Establecida por la Consejería de Educación la reserva de los puestos de trabajo de función inspectora para su provisión entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, procede convocar los puestos de trabajo vacantes para su provisión entre funcionarios de Cuerpos Docentes.

En consecuencia y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 28 de diciembre y el Decreto 159/1982, de 5 de octubre,

Esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

### 1. Convocatoria de vacantes.

1.1 Se convoca concurso de méritos para cubrir los puestos de trabajo de la función inspectora que se especifica en el anexo I de esta Orden.

1.2 A las plazas que figuran en el anexo I de esta Orden se acumularán las que quedasen vacantes en la convocatoria de